



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Santiago de Tolú, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Asunto: Despacho comisorio emanado del Juzgado tercero civil municipal
de Pereira – Risaralda
Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía
Rad. 66001400300320220068900

Dte: Establecimiento de Tiempo Compartido Turístico Club los
Almendros Coveñas P.H.

Dda: Carlos Alberto Montes Brito

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Despacho Comisorio de la referencia. **SE DISPONE:**

PRIMERO: Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado tercero civil municipal de Pereira – Risaralda, diligencia de secuestro ordenada mediante auto de abril 08 de 2024, sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 340-39772 de propiedad del demandado CARLOS ALBERTO MONTES BRITO C.C. 18.500.331 y que equivale al 1/936 parte de dicho inmueble.

subcomisiónese a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú a quien se le confieren las facultades del comitente.

Líbrese la orden correspondiente anexando copia íntegra del cuaderno original que ordena la comisión.

SEGUNDO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el despacho a su lugar de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a5446c9d04340b0558d75296cbb39734de685d099d4a00686cd0ae1d9c40238**

Documento generado en 22/04/2024 02:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>